



Guía Docente

Datos Identificativos					2012/13
Asignatura (*)	Facenda Pública. Fiscalidade empresarial Avanzada		Código	611G02040	
Titulación					
Descritores					
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos	
Grao	2º cuatrimestre	Cuarto	Optativa	6	
Idioma	Castelán				
Prerrequisitos					
Departamento	Economía Aplicada 1				
Coordinación	Sieiro Constenla, María Milagros	Correo electrónico	m.sieiro@udc.es		
Profesorado	Sieiro Constenla, María Milagros	Correo electrónico	m.sieiro@udc.es		
Web					
Descrición xeral	Acercamiento a las bases teóricas de la fiscalidad en un entorno internacional. Después de una parte introductoria tende a situar el alcance de la materia en el ámbito económico internacional, se afrontará el programa desde dosperspectivas. En primer término, el conocimiento de la reglas que determinan la tributación en España por parte de personas o entidades no residentes. A continuación, se abordarán los temas vinculados a la planificación fiscal internacional, tanto de la perspectiva de antielusión como de eliminación de la dovre imposición internaciona. El programa también incluye un tema dedicado al desarrollo on line de actividades económicas.				

Competencias da titulación

Código	Competencias da titulación

Resultados da aprendizaxe

Competencias de materia (Resultados de aprendizaxe)	Competencias da titulación		
Entender el papel de los convenios en la delimitación de la soberanía fiscal	A4		
	A6		
Conocer las reglas básicas de atribución de la potestad tributaria atendiendo a las distintas categorías de renta.	A4		
	A6		
Conocimiento de los elementos esenciales del IRNR	A4		
	A6		
Cáculo del IRNR a partir de diferentes supuestos	A4		
	A6		
	A9		
Delimitación entre el IRNR y las demás figuras impositivas sobre la renta	A4		
	A6		
Entender el papel y la metodología de los precios transferencias	A3		
	A4		
	A6		
	A10		
Analizar la regla de subcapitalización como un instrumento de protección de ña base imponible nacional.	A3		
	A4		
	A6		
	A10		
Entender los diferentes criterios de definición de paraíso fiscal en el derecho comparado.	A3		
	A4		
	A6		
	A9		



Estudiar las sociedades ?holding? desde una perspectiva financiera. Su papel financiera en el grupo y la importancia de las reglas de no doble imposición	A3 A4 A6 A10		
Estudiar los diferentes mecanismos antielusorios en el marco internacional.	A3 A4 A6 A10		
Conocer los criterios de localización del hecho imponible para las actividades de comercio electrónico.	A4 A6		

Contidos	
Temas	Subtemas
Tema1. La fiscalidad internacional desde la perspectiva de la teoría de la Hacienda Pública.	La nueva economía Condicionantes tributarios previos. Reformulación desde la perspectiva de la teoría de la Hacienda Pública
Tema 2. Convenios para evitar la doble imposición.	Modelos de convenio. Estructura. Ámbito de aplicación. Principios. Interpretación: convivencia con la legislación interna
Tema 3. La fiscalidad de los no residentes en España (I).	Concepto de residencia fiscal. Los elementos personales. Hechos imponible. Criterios de sujeción. Exenciones.
Tema 4 La fiscalidad de los no residentes en España (II). Rentas obtenidas a través de establecimientos permanentes.	Concepto de establecimiento permanente Clases de establecimiento permanente. La fiscalidad del establecimiento permanente.
Tema 5. La fiscalidad de los no residentes en España (III). Rentas obtenidas sin establecimiento permanente.	Fiscalidad de los rendimientos del trabajo Fiscalidad de los rendimientos del capital inmobiliario. Rendimientos empresariales y profesionales. Rendimientos del capital mobiliario Fiscalidad de las ganancias patrimoniales.
Tema 6. La fiscalidad de los no residentes en España (IV). Figuras especiales	Opción por la obligación personal de contribuir. Retención en la transmisión de bienes inmuebles por no residentes Gravamen especial sobre bienes inmuebles de entidades no residentes
Tema 7 La fiscalidad de los no residentes en España (V). Aspectos formales y procedimentales.	Obligaciones formales. Modelos de declaración. Devoluciones. Consultas tributarias. Procedimiento amistoso.
Tema 8.- Los precios transferencia.	Los métodos para fijar los precios transferencia en la OCDE y en España. La transcendencia de los convenios para evitar la doble imposición. La incidencia del derecho comunitario. Los acuerdos previos sobre precios transferencia.
Tema 9.- Paraísos fiscales.	Concepto de paraíso fiscal. Derecho comparado. Características y clases. El Código de conducta comunitario.



Tema 10. La subcapitalización.	El problema de la subcapitalización en el ámbito jurídico tributario. La solución española. La subcapitalización. Los convenios para evitar la doble imposición internacional y el principio de no discriminación
Tema 11. La sociedad ?holding?.	Concepto. Experiencia comparada. El holding español. Las Entidades de tenencia de valores extranjeros.
Tema 12. La transparencia fiscal internacional.	Elementos estructurales de la transparencia fiscal internacional. Las instituciones de inversión colectiva y la transparencia fiscal internacional. La transparencia fiscal internacional y los convenios para evitar la doble imposición
Tema 13.- La fiscalidad del comercio electrónico	Planteamiento del problema. El enfoque internacional de la fiscalidad del comercio electrónico Las implicaciones fiscales del comercio electrónico.
Tema 14. Antielusión fiscal internacional.	Legislación interna. Convenios. Asistencia mutua.

Planificación

Metodoloxías / probas	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Actividades iniciais	1	0	1
Sesión maxistral	17	17	34
Solución de problemas	25	25	50
Proba mixta	2	12	14
Traballos tutelados	2	30	32
Seminario	4	6	10
Atención personalizada	9	0	9

*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado

Metodoloxías

Metodoloxías	Descrición
Actividades iniciais	Con una duración de una hora, se pretende introducir los conceptos básicos relacionados con la materia.
Sesión maxistral	Habrà un total de 17 horas. Se darà las explicaciones conceptuales necesarias para la comprensión de la materia y una orientación sobre las fuentes bibliográficas que pueden facilitar la comprensión. Estas sesiones tendrán un carácter teórico.
Solución de problemas	Las 25 horas destinadas a la solución de problemas tendrán como objetivo conocer el esquema liquidatorio del IRNR, así como resolver los supuestos que se planteen en relación a diferentes casos.
Proba mixta	Serà la prueba más relevante desde el punto de vista de la evaluación de alumno. Tendrà una duración de dos horas. A través de preguntas teóricas y de supuestos prácticos se pretende valorar los conocimientos adquiridos en relación con las materias desarrolladas previamente.
Traballos tutelados	Prueba complementaria a efectos de la evaluación. Se pretende conseguir una aplicación conceptual a un tema específico elegido por el alumno y orientado por el profesor.
Seminario	Se realizarán dos seminarios con una duración de 2 horas. Los alumnos se dividirán en grupos de un máximo de 20 estudiantes. Se utilizarán para profundizar en ámbitos de la materia, previamente impartida en las sesiones magistrales, que requieran especial atención. Se podrá acompañar de una lectura y comprensión previa por parte del alumno de un texto adecuado a tal fin

Atención personalizada

Metodoloxías	Descrición
--------------	------------



Sesión maxistral Traballos tutelados	<p>La atención personalizada consistirá, básicamente, en tutorías donde el profesor atenderá las cuestiones que planteen personalmente los alumnos a raíz de las explicaciones dadas durante las sesiones magistrales y aquellas otras que puedan surgir en el desarrollo de los trabajos tutelados. Las tutorías se fijarán antes del inicio del período docente.</p> <p>Además, la dirección de correo electrónico del profesor estará a disposición de los alumnos para que estos puedan concertar una atención personalizada fuera de los horarios de las tutorías, así como plantear anticipadamente cuestiones que puedan resolverse con posterioridad</p>
---	--

Avaliación		
Metodoloxías	Descrición	Cualificación
Proba mixta	Es la prueba relevante a efectos de la evaluación de los conocimientos adquiridos por el alumnos. Tendrá una duración máxima de 2 horas. Consistirá en unas preguntas teóricas de respuesta corta (máximo 10 líneas) y varios supuestos prácticos. Podrá hacer media con la calificación obtenida en el trabajo tutelado, siempre que en la prueba mixta se obtenga un mínimo de 4 puntos sobre 10. Tendrá lugar, una vez finalizado el período docente, en la fecha oficial que se fije.	60
Traballos tutelados	Es obligatorio e individual, sobre un tema específico previamente elegido por alumno. No exigirá una gran extensión (entre 5 y 10 folios), siendo exclusivamente autodidacta en el análisis y comentario del supuesto elegido. Deberá entregarse antes de la fecha de la prueba mixta	40

Observacións avaliación
<p>Calificación de no presentado. Se otorgará esta calificación a quien no se presente a la realización de la prueba mixta. La entrega del trabajo tutelado por sí sola no implicará la condición de presentado a efectos de la evaluación</p> <p>Condiciones de realización de los exámenes. Durante la realización de los exámenes no se pondrá tener acceso a ningún dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o el almacenamiento de información. El alumno podrá utilizar una calculadora científica no gráfica y no programable. No se admitirán los exámenes escritos a lápiz. Los alumnos deberán identificarse mediante DNI o equivalente para la realización de la prueba mixta. La utilización de información complementaria, en particular para realización de la parte práctica de la prueba mixta, será la que se establezca en cada caso.</p>

Fontes de información	
Bibliografía básica	<ul style="list-style-type: none">- CALDERÓN CARRERO, José Manuel (2008). Convenios fiscales internacionales y fiscalidad de la Unión Europea..- CARMONA FERNÁNDEZ, Néstor (2011). Todo renta no residentes 2011-2012. CISS



Bibliografía complementaria	<ul style="list-style-type: none"> - CALDERÓN CARRERO, José Manuel (2012). - Los Precios de Transferencia en la Encrucijada del siglo XXI. Netbiblo - ARNOLD (2011). An Introduction to the 2010 Update to the OECD Model Tax Convention. BIFD - BAENA/CALDERON/GARCIA PRATS/LETE/MARTIN (1999). Comentarios a la Ley del Impuesto sobre la Renta de No Residentes. Civitas, Madrid - VOGEL, K. (1997). Double Taxation Conventions. Kluwer, Deventer, Neetherlands - BAKER, Ph (1994 y 2006). Double Taxation Conventions and International Tax Law. Sweet & Maxwell, London - COSÍN OCHAITA, Rafael (2007). Fiscalidad de los Precios de Transferencia. CISS - SERRANO ANTÓN, Fernando (Coord.): (2010). Fiscalidad internacional. Ediciones CEF - ABRUTYN, M. & HALPHEN, Ch (1984). Income Tax Treaties -Administrative and Competent Authority Aspects, Tax Management. Washington - CALDERÓN CARRERO, José Manuel (2000). Intercambio de Información y Fraude Fiscal Internacional.. Ediciones CEF - RODRIGUEZ LOSADA, S. (2012). Interpretación de los convenios para evitar la doble imposición suscritos por España.. Aranzadi - CORDÓN EZQUERRO, T. (Coord.) (2001). Manual de fiscalidad internacional. . Instituto de Estudios Fiscales - ABRIL ABADÍN, Eduardo (1972). Métodos para evitar la doble imposición internacional. XX Semana de Estudios de Derecho Financiero, IEF, Madrid - ARESPACOHAGA, J (1989). Planificación fiscal internacional,. Marcial Póns, Madrid - LOPEZ ESPADAFOR, C (2010). Principios básicos de fiscalidad internacional. . Marcial Pons - AVI-YONAH, R.S (1994). The Structure of International Taxation: a proposal for simplification,. Harvard Law School Tax Seminar - SANZ GADEA, Eduardo (1995). Transparencia fiscal internacional. Revista de Contabilidad y Tributación, nº 145, 149, 150-52
------------------------------------	--

Recomendacións

Materias que se recomienda ter cursado previamente

Materias que se recomienda cursar simultaneamente

Materias que continúan o temario

Facenda Pública. Sistema Fiscal/611G02026

Facenda Pública Española. Sistema Fiscal/611G02031

Observacións

(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías